

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia.
 - c) Número de expediente: 171/2008/01455.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: gestión de alojamientos no institucionalizados con acompañamiento social para personas sin hogar.
 - b) Lugar de ejecución: en los diferentes distritos municipales de la ciudad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de mayo de 2009 hasta el 30 de abril de 2012.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Importe del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación (sin IVA): 2.585.850,48 euros.
 - b) Presupuesto total: 2.766.860,01 euros, IVA incluido.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 51.717 euros.
 - b) Definitiva: 129.292,52 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Teléfonos: 914 801 102 y 915 883 295. Telefax: 914 803 208.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera:
 - Acreditación: artículo 64.1, apartado c). Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: la empresa deberá tener un volumen global de negocios igual o superior a 2.800.000 euros, referido a los tres últimos ejercicios disponibles, lo que acreditará mediante la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias en modelo oficial o, en su caso, del impuesto de sociedades. En el caso de empresarios individuales, deberán presentar la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigida la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.
 - Solvencia técnica o profesional:
 - Acreditación: artículo 67, en relación con el artículo 68, apartado a). Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: que dicha relación incluya la realización de, al menos, dos servicios similares al objeto del contrato en los últimos tres años, debiendo aportar certificados que acrediten la buena ejecución de los mismos, expedidos conforme se indica en el apartado a) del artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, anteriormente transcrito.

- Acreditación: artículo 67, en relación con el artículo 68, apartado e). Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Requisitos mínimos de solvencia: al menos la persona responsable de la coordinación del proyecto deberá contar con una titulación homologada como director de centro de Servicios Sociales y con formación académica (licenciado diplomado) relacionada con las Ciencias Sociales y con una experiencia de tres o más años en la atención a personas sin hogar, extremos que se acreditarán mediante la presentación de la titulación académica y del currículum vitae, según modelo que figura como anexo I el pliego de prescripciones técnicas del contrato.
- Los educadores que aporte la entidad tienen que contar con la formación académica específica (diplomado en Educación Social) y con una experiencia profesional mínima de un año en servicios similares, es decir, en la atención a personas sin hogar en cualquier tipo de dispositivo y/o programa de atención. Estos extremos se acreditarán con la presentación del la titulación académica requerida y del modelo de currículum vitae de dicho personal en el que conste titulación académica específica, otra formación y años de experiencia profesional, que figura como anexo I del pliego de prescripciones técnicas.
- 8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro.
 - 1.º Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2.º Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Fecha: 16 de marzo de 2009.
 - d) Hora: a las nueve y treinta.
 10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras y porcentajes:
 - a.1) Calidad del proyecto para funcionamiento del servicio: hasta 36 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras y porcentajes:
 - b.1) Mejoras técnicas: hasta 40 puntos.
 - b.2) Mejoras económicas: hasta 10 puntos.
 11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
Madrid, a 12 de febrero de 2009.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/470/09)

MADRID**CONTRATACIÓN****Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**

Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación mediante subasta pública del contrato número 135/2008/00726, denominado "Enajenación de chatarra procedente de vehículos inservibles, piezas y restos de los mismos".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
 - c) Número de expediente: 135/2008/00726.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Enajenación de chatarra procedente de vehículos inservibles, piezas y restos de los mismos.
 - b) Lugar de ejecución: En las dependencias de los distintos Parques Municipales: Régimen Interior, Samur, Parques de Bomberos, Medio Ambiente y Policía Municipal.
 - c) Plazo de ejecución: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación anticipada: No.
 - b) Procedimiento: Subasta pública.
4. Presupuesto total: El precio tipo de licitación al alza es de 5.500 euros, exento de IVA.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 45, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 882 221.
 - e) Telefax: 915 882 371.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información adicional: 20 de febrero de 2009, a las catorce horas.
 - g) Asimismo, la retirada de documentación se podrá realizar en: Calle Barquillo, número 40 (tienda-teléfono 913 102 983).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Requisitos mínimos de solvencia: Se aportará una declaración responsable relativa a la cifra de negocios global del último año, exigiéndose tener una cifra de negocios mínima por importe de 16.500 euros.
 - b) Solvencia técnica o profesional: Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Requisitos mínimos de solvencia: Se aportará una relación de los servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importes, fechas y beneficiarios de los mismos, exigiéndose haber realizado en cualquiera de los últimos tres años trabajos similares al objeto del presente contrato, por un importe al menos de 11.000 euros.

Junto con la documentación acreditativa de las citadas solvencias, los licitadores deberán aportar certificado de inscripción en el registro AEDRA (Asociación Española de Desguaces y Reciclaje del Automóvil), o certificado de homologación por ATISAE o AENOR.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 4 de marzo de 2009, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La que señala la cláusula 19 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
 - Domicilio: Calle Alcalá, número 45, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días, a contar desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 45, sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Fecha: 10 de marzo de 2009.
 - e) Hora: A las diez.

10. La dirección de acceso al perfil de contratante en el Ayuntamiento de Madrid es www.munimadrid.es
 11. Gastos de anuncios: A cargo de la entidad adjudicataria.
- Madrid, a 2 de febrero de 2009. — La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, Concepción Crespo Asenjo.

(01/336/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

Resolución de 13 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado "Protección y seguridad de los edificios y solares que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General de Patrimonio".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 300/2008/01141.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: protección y seguridad de los edificios y solares que se encuentran bajo la custodia de la Dirección General de Patrimonio.
 - b) Lugar de ejecución: municipio de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: doce meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de abril de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios. Calidad técnica de la oferta: 30 puntos. Asignación de responsable: 30 puntos. Mejoras del servicio: 20 puntos. Oferta económica: 20 puntos, de acuerdo con el apartado 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 608.117,47 euros, IVA incluido. De la cantidad anterior, corresponden en concepto de IVA 83.878,27 euros.
5. Garantía provisional: 10.484,78 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá, número 45, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 882 221.
 - e) Telefax: 915 882 371.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 de febrero de 2009, hasta las catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo M, subgrupo 2, categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea):
 - Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Requisitos mínimos de solvencia: cifra de negocios anual igual al presupuesto del contrato (524.239,20 euros), IVA excluido, en cada uno de los tres últimos años.
 - Solvencia técnica y profesional:
 - Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Requisitos mínimos de solvencia: haber realizado, al menos, tres trabajos similares al objeto del contrato,